



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 21 de Diciembre de 1984.-

Expte. 1481-B-971/84.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº31 (8va. de Prórroga), celebrada el día 20 de diciembre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

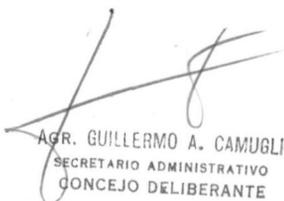
ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de Dr. Juan Carlos Cianis a la calle 10 des
----- de la calle 407 a 419, de Villa Elisa.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de una pla
----- ca con mención del nombre impuesto por el Artículo anterior y el número de la presente Ordenanza en la intersección de la Avenida Arana con la citada calle.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputa
----- do a la Partida de Finalidad 1, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Partida Principal 6 "Adquisiciones Generales Varias", del Presupuesto del Ejercicio 1984.

ARTICULO 4º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.


AGR. GUILLERMO A. CAMUGLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

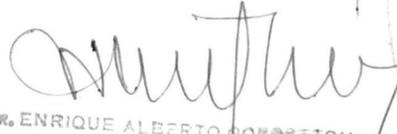


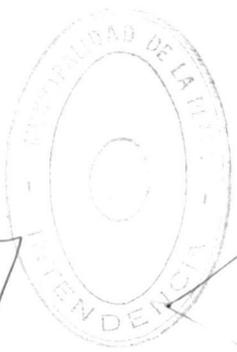

ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

La Plata, 26 de Diciembre de 1984.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín
Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
DEPENDENCIA


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

La Plata, 26 de Diciembre de 1984.-

Registrada en el día de la fecha bajo
el número CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (5786).-----


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
DEPENDENCIA


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
sag.-